

## RESOLUCIÓN **DEL DIRECTORIO**

Exp. 2021-32-1-0000444

Montevideo, 07 de octubre de 2022

R/D N. º 197/2022

VISTO: La solicitud de cese de Comisión de Servicio presentada por la Sgto. (MDN) Proc. Lucila Vicente, presente como folio nº 28 de este expediente, la cual pide se efectivice a partir del 31 de octubre de 2022, alegando motivos personales.

RESULTANDO: Que la nota fue elevada a este Directorio quien reconoce el valor agregado por la funcionaria en su desempeño en este Organismo, no obstante de respetar su decisión.

CONSIDERANDO: Que no se presentan objeciones en acceder a lo solicitado correspondiendo proveer de conformidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normas concordantes.

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA **RESUELVE:**

- 1º) ACEPTAR la solicitud de Cese de Comisión de Servicio, presentada por la Proc. Lucila Vicente a partir del próximo 31 de octubre de 2022.
- 2º) AGRADECERLE por los servicios prestados a esta Institución.
- 3º) NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

4º) PASE al Área de Administración a efectos de comunicar al Organismo de Origen.

RAUL F. COSTA

SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES

VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA

**PRESIDENTE** 

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología Teléfono: (+598) 1895

Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200

www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay